



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2024

XI Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Establecimiento de un plan de trabajo de la comisión, de conformidad con la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 8 de mayo de 2024, sobre elaboración de una proposición de ley entre todos los grupos parlamentarios para mejorar la Ley 3/2020, de 27 de junio, de recuperación y protección del Mar Menor.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

I. Establecimiento de un plan de trabajo de la comisión, de conformidad con la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 8 de mayo de 2024, sobre elaboración de una proposición de ley entre todos los grupos parlamentarios para mejorar la Ley 3/2020, de 27 de junio, de recuperación y protección del Mar Menor.

En un turno para realizar propuestas de comparecencias interviene:

El señor Vélez Fernández, del G.P. Socialista.....	21
El señor Martínez Nieto, del G.P. Vox.....	21
El señor Segado Martínez, del G.P. Popular.....	24

Para decidir la lista de comparecientes interviene:

El señor Vélez Fernández, del G.P. Socialista.....	26
El señor Martínez Nieto, del G.P. Vox.....	27
El señor Segado Martínez, del G.P. Popular.....	29

Votación del orden de las comparecencias.....29

Se levanta la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos con la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos.

Asunto único: [establecimiento de un plan de trabajo de la comisión, de conformidad con la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 8 de mayo de 2024, sobre elaboración de una proposición de ley entre todos los grupos parlamentarios para mejorar la Ley 3/2020, de 27 de junio, de recuperación y protección del Mar Menor.](#)

Y en lo que se aprobó, el primer punto de los trabajos era la solicitud de comparecencia de expertos y miembros de colectivos propuestos por los grupos, y a partir de aquí ya abro un turno de intervenciones para las propuestas.

Al no haber acudido el Grupo Mixto, comenzamos con el Grupo Vox... Perdón, me informa la letrada de que he cometido un error. Hay que comenzar por el Grupo Socialista.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, nosotros lo venimos diciendo ya durante muchísimo tiempo, no queremos participar de un cambalache como el que se está realizando con este tema, y, sin embargo, si se toma la decisión de hacerlo de manera seria estaríamos dispuestos a trabajar con lealtad absolutísima, pero no podemos hacerlo teniendo en cuenta que se está planteando el alargar en el tiempo la situación que está viviendo el Mar Menor, en la que hay una desprotección absolutísima en estos momentos, porque no hay moratoria urbanística en el Mar Menor vigente y, por lo tanto, ahora mismo se campa a las anchas de quien quiera. No hay absolutamente nada jurídicamente hablando que se lo impida. Y, por lo tanto, nosotros lo tenemos clarísimo, si no se recupera la moratoria urbanística, en tanto en cuanto se habla con expertos, con colectivos, con el millón y medio de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, si así lo consideran Partido Popular y Vox.

Nosotros no tenemos inconveniente, cuantas más voces se escuchen, muchísimo mejor, pero en ningún caso lo haremos si no se recupera la moratoria urbanística, porque es una forma de emplazar una decisión en el tiempo que lo único que está haciendo es acabar con el Mar Menor.

Yo lo reitero nuevamente, no existe en estos momentos moratoria urbanística porque el Gobierno regional en los tres años que tenía para aprobar el plan territorial de la cuenca vertiente para ordenar la actividad de uso no lo hizo. Por lo tanto, nosotros lo único que decimos es que se recupere la moratoria en tanto en cuanto no haya una nueva ley, que la podrá haber o no, o, lógicamente, se apruebe el plan territorial de la cuenca vertiente, una u otra.

Si se recupera, nosotros estamos dispuestos a participar con total lealtad. Si no se recupera la moratoria urbanística, nosotros entendemos que se está certificando la muerte del Mar Menor y, por tanto, no vamos a participar en esa situación.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, el Grupo parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ NIETO :

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, en primer lugar, nos alegramos de que esta comisión comience sus trabajos, esta Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y Derechos Humanos, porque consideramos que es muy importante esta reforma de una ley que tiene gravísimas dificultades de funcionamiento, que no cumple realmente los objetivos para lo que fue diseñada, y no los cumple por una serie de defectos,

unos de naturaleza técnica, otros de desenfoque, y, por tanto, es importante comenzar los trabajos para empezar a cambiarla.

El que comiencen los trabajos con una serie de comparecencias, una serie de audiencias donde puedan venir expertos y la sociedad civil, es una fórmula adecuada para comenzar a hacerlo.

Entendemos que la prioridad y el mayor interés de los comparecientes es precisamente de aquellos que representan el conocimiento, el estado de la técnica. Los agentes de la sociedad civil e incluso las personas de perfil político también es importante que acudan, pero sus aportaciones, sin duda, serán más de naturaleza, podemos decir, sentimental, de deseos y aspiraciones, estados de angustia acerca de la ansiedad que provoca ver ese Mar Menor tan descuidado, y, sin embargo, todos esos aportes son interesantes, pero yo creo que en una comisión de este estilo su mayor importancia, su mayor protagonismo será en el conocimiento técnico, para que sea de la mano de gente que realmente conoce la situación, que podamos saber qué artículos de la Ley del Mar Menor sobran, qué artículos están realmente con un rango legal cuando debieran estar en un rango reglamentario, qué artículos son susceptibles de un cambio para mejor y, en definitiva, cuáles serían los que podríamos incorporar que ahora mismo no están.

Estar siempre en un proceso de avance. Cambiar las leyes cuando no funcionan no es algo que le debe dar vergüenza al legislador, sino al contrario. Ya el propio Alfonso X el Sabio, en Las Siete Partidas, decía que no se avergonzara el legislador de introducir los cambios que sean necesarios para mejorar las normativas. Nosotros no podemos estar a menor altura, y más estando en la Región de Murcia. En consecuencia, hemos preparado una lista.

Pero de la intervención del señor Vélez a mí me gustaría resaltar un dato, y es que no entiendo su argumento. No entiendo el argumento de que el gran problema que tiene para poder participar en este proceso es el tema de la moratoria urbanística, porque hasta donde yo puedo entrever el problema que el urbanismo puede ocasionar al Mar Menor es precisamente el problema de los vertidos urbanos, de los vertidos de aguas residuales. Un Mar Menor con un entorno urbanístico descontrolado incidiría en la gestión de las aguas residuales, y eso es precisamente uno de los argumentos que de alguna manera se niega por parte del Grupo Socialista y de otras formaciones, o de otras opiniones o de otras sensibilidades. Por tanto, creo que ahí debiera revisar ese planteamiento el Grupo Socialista e incorporarse a este asunto con toda lealtad y con toda sinceridad, como acaba de decir que está dispuesto a participar en los trabajos de esta ley.

Entonces, dicho esto, yo entiendo, o nosotros, en el Grupo Vox, entendemos que si la prioridad hay que darla al contenido científico, al contenido técnico, a esa parte de la ley que verdaderamente necesita ese asesoramiento externo, nosotros podemos enfocar o podemos, digamos, dinamizar toda la comprensión de la Ley del Mar Menor en torno al balance hídrico, es decir, al estado de la masa de agua y a los aportes que puede recibir la masa de agua, tanto desde la fase atmosférica como desde el acuífero como desde las ramblas. Y a partir del análisis de ese balance hídrico, ahí es donde los grandes expertos nos tienen que decir cómo regular una ley para tener el cuadro de mando del Mar Menor. A continuación de ahí se entiende todo, porque los distintos aportes de contaminantes vendrán por las ramblas, vendrán por el acuífero, vendrán por las escorrentías de diverso tipo, vendrán por esas distintas fuentes que nos van a llevar la contaminación. Por tanto, ahí tenemos un primer grupo de expertos que entiendan de este asunto y nos digan qué puntos de ese problema podrían reducirse en otra ley. Porque habrá otros puntos que quizá no tengan que estar en una ley, simplemente porque son objeto de planes de obras y servicios que no necesitan un desarrollo pormenorizado en una ley, que puede incluso quedarse desfasada o anclada en el tiempo, al margen de los avances de la técnica.

Junto a eso, tenemos la regulación de las actividades económicas: el turismo, la pesca, la agricultura, la ganadería. Ese sector de actividades económicas, por una parte, ya tiene normativa propia y específica fuera de la Ley del Mar Menor, y veremos qué nos dicen los expertos, pero es muy posible que no sea necesario que una Ley del Mar Menor, con un afán imperialista, pretenda regular todos los sectores económicos simplemente porque esa ambición no sea realmente la que pueda acometer una ley.

En tercer lugar, y por último, la parte institucional. Es muy posible que no sea necesario desarrollar un entramado de instituciones y de órganos para aplicar la Ley del Mar Menor, porque ya tenemos suficiente con los que tengamos y que además tengamos que enfrentarnos a los nuevos órganos

que, derivados de la Ley de la Personalidad Jurídica, también se van a solapar y también van a accionar en contra o al menos en paralelo con respecto a los órganos de la Ley del Mar Menor. Por tanto, el problema de la gobernanza sería el tercer gran problema que tendría que afrontar la Ley del Mar Menor.

Por tanto, nosotros aquí planteamos una lista de expertos, principalmente entendemos que con ese perfil técnico adecuado. No sé si es el momento de enunciarlos o enumerarlos aquí en este momento, pero yo, si es así, si tengo que enunciarlos, aparte de que tengo el documento aquí, comenzaría mencionando a don Francisco Cabezas, director de la Fundación Instituto del Agua, ingeniero de caminos, que es experto en hidrología superficial y en el balance hídrico del Mar Menor.

También propondríamos la presencia de don José Luis García Aróstegui, profesor titular del Instituto Tecnológico Geominero de España, del Instituto de Investigaciones Científicas, asociado de Hidrología en la Universidad de Murcia y uno de los mayores expertos, por supuesto, a nivel regional, pero incluso nacional, y en este tema a nivel internacional en aguas subterráneas.

Entrando en la parte agronómica, entendemos que don Alejandro Pérez Pastor, ingeniero catedrático de la Universidad de Cartagena, es uno de los mayores expertos en economía en sistemas agrarios.

También podemos citar, ya en la parte urbanística, en la parte ya de ordenación del territorio y, por supuesto, en vertidos, a don Luis Rivero Asensio, ingeniero de caminos, canales y puertos, experto en obras públicas.

En la parte jurídica tenemos la propuesta de don Andrés Molina Jiménez, profesor de la Universidad de Alicante, uno de los mayores expertos en el derecho de aguas, en el balance hídrico y en materia de medio ambiente.

También don Pedro Fernández, ingeniero agrónomo, nos podría ayudar a la parte agronómica. Manuel Martínez Madrid, presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, es uno de los mayores conocedores y ahora, además, en su condición de presidente de la comunidad de usuarios para la Gestión del Acuífero contaminado. Por cierto, esa parte hay que decir que ya se saldría prácticamente del Mar Menor y tendría una regulación diferenciada, amparada en la Ley de Aguas.

Don Eloy Celdrán Uriarte, presidente de la Comunidad de Regantes de Arcosur.

Don Miguel Ángel Cámara Botía, catedrático de Edafología e Ingeniería Química.

Doña Yolanda Valcárcel, catedrática de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Rey Juan Carlos.

También proponemos a doña Natalia Corbalán, directora de la Fundación Ingenio, que es una de las mayores expertas y una de las mayores luchadoras por, digamos, los intereses económicos del Mar Menor y por la protección del ecosistema de la laguna, ya que todas las actividades y todas las actividades empresariales que representa la Fundación Ingenio tienen como primer referente la protección del Mar Menor, si no, lo demás no tiene sentido, y en cualquier caso tiene la misma legitimidad que los grupos ecologistas para comparecer aquí.

También don Luis Angosto Soto, ingeniero agrónomo, representante del colectivo Agroingenieros.

Don Francisco Torrella Mateu, que es experto en microbiología, un aspecto del Mar Menor que quizá no se tenga en cuenta, los aspectos de cianobacterias contaminantes, de este estilo, que generalmente no se tienen del todo en cuenta y que, sin embargo, forman parte de esa protección del ecosistema.

Salvador García Ayllón, arquitecto, ingeniero de caminos, canales y puertos, titular de la Politécnica de Cartagena y experto en ordenación del territorio y urbanismo y, por supuesto, nos puede dar una perspectiva también relacionada con el mundo de las inundaciones, las escorrentías que llegan al Mar Menor como consecuencia de los episodios de agua.

También proponemos a don Javier Melchor Senén, que es experto en modelización hidrológica en el Mar Menor, lleva incluso algunos proyectos europeos en ese asunto.

Doña Marisol Manzano Arellano, también de la Universidad Politécnica de Cartagena, del Grupo de Gestión, Aprovechamiento y Recuperación de Suelos y Aguas.

Don Manuel Jódar Casanova, ingeniero de caminos, canales y puertos, experto en obras públicas. Y, finalmente, don Juan de Dios Hernández Navarro, presidente de Asaja en la Región de Murcia.

Ponemos estos nombres a título orientativo, naturalmente confiamos en que muchos de estos nombres también estén en las listas que proponen los demás grupos políticos. Quizá las comparencias, al ser tantos los nombres que se puedan proponer aquí, debieran reagruparse de alguna manera para que pudiera haber varias comparencias quizá en el mismo día, agrupándolas por temáticas, con un objetivo principal, y es que los trabajos de esta comisión no se dilaten en el tiempo, que los trabajos de esta comisión no sean un pretexto para que se tire indefinidamente, porque el objetivo prioritario entiendo que debe ser que antes de que termine el mes de julio y, en todo caso, sin estirarlo demasiado, antes de que finalice septiembre debería estar el trabajo de esta comisión totalmente ultimado para cumplir los objetivos que la Asamblea Regional le ha encomendado.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy es un día importante. Hoy iniciamos un proceso de escucha activa, un proceso que lo hacemos para oír opiniones que puedan agradar a nuestra opinión o incluso que puedan decir cosas que a lo mejor no nos gustan. Nosotros, desde luego, en nuestra lista de comparecientes, que ahora procederé a leer, sabemos que tendremos opiniones críticas con la acción del Gobierno, pero creemos que es bueno en este proceso escuchar a todo el mundo y escuchar todas las opiniones.

Yo animo sinceramente a que todos los grupos parlamentarios participen de los trabajos de esta comisión, que todos los grupos parlamentarios hagan este proceso de escucha de opiniones que puedan ser concordantes con lo que uno piensa o incluso opiniones con las que se pueda no estar de acuerdo. Desde luego, nosotros vamos a hacerlo. Creo que es nuestra obligación, creo que es la obligación de los diputados de esta Cámara y de los diputados de esta comisión. Yo creo que el Mar Menor merece que le dediquemos el tiempo que sea necesario. El Mar Menor necesita que nos pongamos a trabajar de inmediato y, desde luego, los plazos de los que ha hablado el portavoz de Vox en esta comisión a mí me parecen plazos razonables y, desde luego, nuestra voluntad es que así sea.

Respecto a lo dicho en otras intervenciones, miren, aquí el Mar Menor no tiene una moratoria urbanística porque el Partido Socialista votó en contra de su prórroga. Esta es la realidad. Y ha venido hasta en tres ocasiones la votación de la moratoria urbanística, de la prórroga de la moratoria urbanística, y no ha obtenido el voto favorable. Por lo tanto, si no existe esa medida en la ley es precisamente porque el legislativo ha votado en contra.

También voy a decir una cosa, no aceptamos chantajes. El Grupo Popular ya dijimos que nosotros nos poníamos a trabajar sin apriorismos, sin condiciones previas y sin textos previos. Si nosotros lo hacemos así siendo el grupo mayoritario, les pedimos a todos las demás que también lo hagan, que nos pongamos a trabajar en este proceso de escucha sin poner condiciones a nadie. ¡Oiga, solo nos faltaba poner condiciones de que «antes de hacer mi trabajo tiene usted que hacer no sé qué...»! Bueno, oiga, es que su obligación es hacer su trabajo.

Nosotros proponemos como propuesta para ser sometida a votación que, una vez aprobada la lista de comparecientes, y ya anuncio que a nosotros nos parece bien la lista de comparecientes que ha presentado el Grupo Vox, nosotros proponemos que sea la Junta de Portavoces la que vaya determinando semanalmente las comparencias sin que aquí establezcamos un orden previo. Es decir, facilitamos aún más el que todo el mundo pueda venir y que podamos acomodarnos a las agendas del grupo de comparecientes.

La lista de comparecientes. Yo no me voy a extender tanto en el currículum de cada uno como el señor Martínez Nieto, porque lo haríamos muy largo, pero sí que quiero mencionar a todos los comparecientes que solicitamos:

José Miguel Marín, presidente de COAG.

Santiago Martínez, presidente de Fecoam.

Joaquín Gómez, presidente de Apoexpa.

Alfonso Gálvez, secretario general de Asaja.

Marcos Alarcón, secretario general nacional de UPA.

José Hernández, presidente de Ailimpo.

José García Gómez, presidente de Agrupal.

Lucas Jiménez, presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

Don Pedro Simón, director técnico de Esamur.

Don José Sandoval, director general del Agua.

Don Álvaro García, subdirector de Producción Agrícola Sostenible de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Antonio Vidal, subdirector de Producción Ganadera Sostenible de la Comunidad Autónoma.

El responsable que se determine de la empresa municipal de Aguas de San Javier.

El responsable de la empresa municipal de Aguas de San Pedro.

El responsable de la empresa municipal de Aguas de Los Alcázares, de Torre Pacheco, de Cartagena y de Fuente Álamo.

Don Andrés Martínez, decano del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

María Dolores Martínez, decana del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Alejandro Lázaro, decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Manuel Camacho, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Don José Blaya, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de San Pedro.

Doña Ana Correa, presidenta de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca.

Don Francisco Garnero, presidente de la Asociación de Hostelería de Cartagena y Comarca, de Hostecar.

Don Dionisio García Piqueras, gerente de la Estación Náutica Mar Menor.

Don Emilio María Dolores, portavoz del comité científico del Mar Menor.

Don Ángel Pérez Ruzafa, científico de la Universidad de Murcia, también del Comité Científico del Mar Menor.

Don Javier Gilabert, científico de la Universidad Politécnica de Cartagena, también del Comité Científico del Mar Menor.

Aquí coincidimos con Vox, don José Luis García Aróstegui.

Don Alejandro Pérez Pastor, también coincidimos con Vox.

Don Emilio Nicolás, científico del CEBAS.

Don Manuel Erena, científico del IMIDA.

Los alcaldes de la comarca: doña Noelia Arroyo, don Mario Cervera, don José Miguel Luengo, Pedro Javier Sánchez, Juana María Conesa, Pedro Ángel Roca y don Joaquín Zapata.

También don Mario Urrea, presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Doña Francisca Baraza, comisionada del Ciclo del Agua del Gobierno central.

Un representante de la Asociación de Naturalistas del Sureste.

Un representante de la asociación Ecologistas en Acción.

Don José Hernández, presidente de la Federación de la Construcción, de Frecom.

Y don Francisco Espín, presidente de Aremur.

Además, también, de don Mariano Zapata, presidente de Proexport.

Total, 47 comparecientes. Hay dos de ellos, me parece, que coinciden con los 18, si no me equivoco, que presenta Vox. Por lo tanto serían 45 más 18, 63 comparecientes los que tendría la comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien... No, no, por favor, que todavía no le he dado la palabra. Un momento.

Por favor, rogaría que le pasara un listado a la Mesa, si es tan amable.

Siguiente turno de intervenciones para decidir sobre las propuestas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, lo primero es contestar a las alusiones que he tenido en las intervenciones de los grupos anteriores.

En primer lugar, al Grupo Parlamentario Vox, que no entiende al señor Vélez. Esto es lo más normal. Quien no les entiende soy yo a ustedes. ¿Cómo es posible que estén en contra de la moratoria urbanística cuando todo lo están achacando al urbanismo? ¡Vaya contradicción que tienen! Las contradicciones propias de quien busca otra cosa y no la solución del Mar Menor, por supuesto.

Y también me gustaría decir que aquí no ha habido chantajes de ningún tipo, señor Segado. Si pedir que se cumpla la ley es un chantaje, tendremos entonces que pensar de qué estamos hablando. Nosotros no chantajeamos a nadie, pedimos que se cumpla la ley.

La ley la ha incumplido el Gobierno regional. No hay un plan territorial de la cuenca vertiente, por lo tanto no se han ordenado las actividades y los usos del Mar Menor. Y nosotros lo único que decimos es que, en tanto en cuanto haya una nueva ley o se cumple la Ley 3/2020, que se ponga en marcha y se recupere la moratoria urbanística, que, por cierto, es radicalmente falso que la moratoria urbanística no esté porque no haya querido el Partido Socialista. La moratoria urbanística no está aprobada porque el Partido Popular no ha podido confrontar con sus socios del Gobierno, y eso es demostrable en cualquier momento. Fin de la cita.

Lo que está muy claro es que, si hay alguna duda además de lo que estoy diciendo, propongo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que la aprobemos inmediatamente con una propuesta conjunta. Le propongo que lo hagamos inmediatamente. Si le preocupa la salud del Mar Menor, aprobemos inmediatamente la moratoria urbanística y le aseguro que inmediatamente nos pondremos a trabajar con total lealtad. Y que vengan a la comisión todas las personas que se crea oportuno. Nosotros somos partidarios de cuantas más voces escuchemos, mejor, mucho mejor. Pero en tanto en cuanto estamos escuchando esas voces pedimos que se cumpla la ley, pedimos que no se siga dañando al Mar Menor, y por eso pedimos que sea la moratoria urbanística.

Ya nos extraña que quien dice que la culpa es del urbanismo, y además «del urbanismo descontrolado» (utilizo palabras del propio señor Martínez Nieto), ya es raro que quien dice que la culpa de todo la tiene el urbanismo descontrolado no esté de acuerdo en que la moratoria urbanística esté vigente, en tanto en cuanto se modifica, se cambia o se hace lo que se tenga que hacer con la ley.

Ponernos a trabajar, sí, pero le recuerdo al señor Segado que lo hicimos cuando pusimos en marcha la Ley 3/2020, que no está tan lejana, y escuchamos también a todo el mundo que quiso participar y que se propuso. Por lo tanto, se trabajó en el 2020. El único problema es que la ley se puede mejorar, perfectamente, en eso coincido con el Grupo Parlamentario Vox, pero sobre todo se tiene que cumplir. Y pedimos que para trabajar en una comisión para modificar o no la Ley del Mar Menor primero hay que cumplir la Ley del Mar Menor. Eso es lo único que pido al grupo parlamentario del Partido Popular, que cumplamos la ley. Si están de acuerdo en que se cumpla la ley, pongamos en marcha la moratoria urbanística, que se puede hacer en cuestión de días. Lo puede hacer el Gobierno regional en cuestión de días y lo podemos hacer también nosotros llegando a un acuerdo. Nosotros vamos a estar ahí, lo haga el Gobierno regional o lo hagamos nosotros aquí, vamos a estar ahí inmediatamente que tengamos la moratoria urbanística –que Vox tendría que ser el que más interesado estuviese, dado a quién echan la culpa de todos los males del Mar Menor–, pero, bueno, eso es otro cantar, pero el Partido Popular y el Partido Socialista creo que tenían que hacer una demostración de

seriedad para proteger el Mar Menor. Pongamos en marcha la moratoria, que la ponga el Gobierno regional, si lo estima conveniente, o pongámosla nosotros aquí inmediatamente, y a disposición absoluta para trabajar en mejorar esta ley y cualquier otra.

Y, por supuesto, que no se hable de un chantaje cuando el Grupo Parlamentario Socialista pide cumplir la ley. Que pedir cumplir la ley sea tachado por el Grupo Popular como un chantaje es querer decir que aquí la ley no se cumple nunca. Por lo tanto, es un chantaje que no lo pidan.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien. Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, para hacer algunas referencias a la intervención del señor Vélez en este momento. Se hablaba de que están encantados de que haya muchas voces, muchas intervenciones que puedan venir aquí, y nosotros también estamos de acuerdo, pero lo importante es que sean voces que tengan algo que decir, que sean relevantes a efectos de... Porque una ley es la ordenación de la razón, no la ordenación de los sentimientos. Entonces, es importante que la parte de los comparecientes tenga esa aportación racional que se necesita para enfocar esto sin apasionamiento y sin ideología.

Yo concedo también que este no es un asunto esencialmente ideológico, sino que es un asunto práctico y es una cuestión de importancia vital para toda la Región de Murcia. Nadie quiere un Mar Menor deteriorado. Sería un pecado, un delito de lesa... digamos, contra la esencia de la Región de Murcia, si estuviéramos alguno de nosotros a favor de liquidar el Mar Menor en favor de cualquier interés, sea el que sea. El Mar Menor es una riqueza fundamental, que está por encima de tantas cosas que pretender que alguno de nosotros... Y yo digo que todos los grupos están en la misma línea, nadie quiere destrozar el Mar Menor. Todos estamos en el punto de resolver sus problemas y quizá las únicas diferencias puedan ser en qué hay que hacer y, sobre todo, cuál es el orden de las cosas que hay que hacer, porque posiblemente todos estamos de acuerdo en eso.

Tengo que hacer una pequeña referencia, no tengo otra alternativa, al asunto. Aclararle al señor Vélez el asunto de los vertidos y el urbanismo. Nosotros consideramos que la moratoria urbanística que se pide está bastante sobrevalorada. La moratoria urbanística en realidad no viene a regular el asunto del Mar Menor, porque en realidad no hay promociones nuevas. Las promociones están reguladas por sus planes urbanísticos y los planes urbanísticos ya tienen los elementos de protección necesarios, y además hay un amplio capítulo de espacios que ya cuentan con una protección. Por tanto, la moratoria urbanística no vendría a añadir ninguna consideración medioambiental con respecto al Mar Menor. Pero también, lo más importante, es que un edificio o una urbanización en sí misma no contamina, lo que contamina es un defectuoso planeamiento de las redes de saneamiento urbano. Son las redes de saneamiento, es decir, no falla el promotor particular, no falla la persona, no falla el empresario, sino que falla el sistema público que va en todo el ciclo del agua, es decir, la captación, el transporte, el almacenamiento, su cuidado hasta la estación depuradora, y una vez que está en la estación depuradora controlar las fugas, las escorrentías que pudieran haber accidentales y su entrega a los agricultores para que puedan reciclarla y reutilizarla. Entonces ese proceso del ciclo urbano del agua, que no tiene nada que ver con el urbanismo, o es una relación bastante indirecta, es donde puede estar fallando. Sin embargo, no podemos quitarles los derechos de propiedad a las personas excusando o pretextando para eso problemas o defectos de las administraciones públicas, de las que sean. Si esto es una cuestión que se cuantifica con indicadores. Nosotros no negamos, por supuesto, que haya una incidencia de todos los factores de contaminación en el Mar Menor. Un negacionismo en eso sería absurdo, la lista de indicadores que contaminan el Mar Menor está ahí. Lo que no podemos es tachar un apartado de esa lista negándolo, diciendo «esto no tiene importancia, esto no existe», porque eso ni siquiera es una actitud que yo la considero compatible con ser un buen socialista.

A continuación me gustaría hacer otra referencia que se ha hecho al plan de ordenación del territorio del Mar Menor y la cuenca vertiente. También es un plan que está sobrevalorado. Es cierto que no está hecho, pero es que es uno de los errores de la ley. Cuando la ley dice que tenga que haber un plan de ordenación del territorio, y en ese plan de ordenación del territorio califica a la actividad agrícola como insostenible y pretende una sustitución del modelo de producción del Mar Menor, diciendo que la agricultura es insostenible —con lo cual ya incorpora un elemento ideológico totalmente inadecuado en una ley para una región como la nuestra—, y pretende que se sustituya por usos forestales o usos de secano, entonces estamos entrando... La propia definición legal entró, adoptó, incorporó una ideología que no es realmente la que necesita la Región de Murcia. Por tanto, ese es un error de enfoque.

Pero es que, además, y por si eso no fuera suficiente, resulta que el plan de ordenación del territorio que estamos esperando no será otra cosa que el agregado de planes que ya existen para el Mar Menor, sobre todo en la parte medioambiental. Son innumerables. Realmente, si hubiera tomado la molestia de enumerar aquí la lista de planes, programas, instrumentos de ordenación que hay en el Mar Menor, verdaderamente tendríamos un mosaico tan abigarrado y tan completo que podríamos decir que el plan de ordenación que estamos esperando no es otra cosa que un refrito, una síntesis, un aglomerado más o menos ordenado de lo que ya tenemos y, en consecuencia, no aportaría gran cosa. Entonces, no podemos caer en la ilusión, no podemos autoengañarnos pensando que esto está fatal porque no tenemos un plan de ordenación. Esto estará fatal por muchos motivos, pero desde luego no por ese documento.

En consecuencia, yo creo que si empezamos a trabajar con lealtad a la patria nacional y a la patria local y a la patria murciana, porque todos estos conceptos están enlazados y se sintetizan en, digamos, desplazar todos nuestros egoísmos personales al margen, todos nuestros prejuicios ideológicos al margen y centrarnos en la Ley del Mar Menor, podemos hacer algo que está esperando no solo la sociedad murciana, sino gran cantidad de españoles e incluso a nivel internacional, que están esperando que seamos capaces de hacer una normativa que sea sensata, que sea flexible, que sea lo que el Mar Menor necesita y que incluso pueda cambiarse cuando se necesite. Y ese cambio y esa modificación estará mucho menos expuesta, digamos, a que vayamos a cambio por año, como hasta ahora, en la medida en que a nivel legal esté lo esencial y traslademos al ámbito reglamentario y al ámbito de la ordenación del Gobierno esos aspectos que están más expuestos a modificaciones, ya sea por la normativa europea o por los cambios tecnológicos y por los avances en agronomía que sea necesario incorporar. Si todas esas cosas las llevamos a la Ley del Mar Menor, estamos estropeando la Ley del Mar Menor, que es lo que ha ocurrido ahora. A nivel europeo se quitan restricciones, o a nivel europeo se ordena el acuífero, o a nivel incluso nacional se ordenan otras cuestiones que nosotros ya estamos desfasados, y la Ley del Mar Menor se ha quedado obsoleta porque incorporó a sus artículos, en una fase preliminar, las ideas ya envejecidas que estaban en esas normativas. A eso es únicamente a lo que me refiero.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Vamos a ver, lo que necesito saber es si está a favor de la propuesta o no de las intervenciones...

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Perfecto. Sí, siento haber olvidado el punto fundamental. Pues, efectivamente, coincido con el señor Segado en el planteamiento, coincidido en la complementariedad de las dos listas. Los nombres en alguna medida coinciden y, sobre todo, coinciden en el espíritu, es decir, técnicos, expertos y la sociedad civil, que tengan algo que aportar y que puedan comparecer.

Y también coincido en la idea de que el calendario no puede dilatarse, que es muy bueno que estos trabajos culminen antes de que termine el periodo estival y que podamos tener un dictamen coherente, consecuente, y sería muy deseable también, por supuesto, que la facción izquierdista de nuestra Cámara esté plenamente integrada, sin condiciones y sin ese prejuicio —yo entiendo exagerado—

que vinculan a la moratoria urbanística y al plan de ordenación territorial, que no tienen en realidad el efecto mágico que ellos le atribuyen.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Nieto.

Pasamos al representante del Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

La propuesta del Partido Popular que llevó a Pleno, lo que pasa es que, claro, como hubo algún grupo que no estuvo presente en el Pleno a lo mejor no la escuchó, pero, bueno, no me importa repetirlo. La propuesta del Partido Popular era ir un paso más, era dejar atrás las diferencias políticas, dejar atrás los textos que cada uno habíamos llevado ese día (iban tres proposiciones de ley diferentes sobre el Mar Menor), dejar atrás todo eso y empezar este proceso que hoy se inicia gracias a que hay una mayoría, dos tercios de la Cámara, que así lo aprobaron. Yo he calificado de chantaje una postura política... si quiere lo llamamos chantaje político, pero el decir: «si no se aprueba lo que yo quiero, no me siento a trabajar», para mí es un chantaje político. Otros lo pueden llamar como quieran.

Y el haber votado dos veces en contra, una sobre un decreto ley del Gobierno y otra sobre una iniciativa precisamente que se llamaba «Aplicación de una nueva moratoria urbanística en el Mar Menor», haber votado dos veces en contra de eso es un hecho objetivo, no es una interpretación, no cabe interpretación posible.

Y yo me pregunto: ¿el hecho de no cumplir con las condiciones previas que se nos exigen va a hacer que el Grupo Socialista vote en contra de que todos estos representantes de la sociedad que hemos propuesto comparezcan ante esta Asamblea Regional a dar su opinión sobre qué es lo que hay que cambiar de la Ley del Mar Menor? Sinceramente me cuesta trabajo pensar que un grupo político, que está aquí en teoría para defender los intereses generales de la Región de Murcia y de los ciudadanos que en ella viven, vaya a votar en contra de que comparezcan más de sesenta colectivos, más de sesenta representantes de la sociedad civil (científicos, organizaciones agrarias, ayuntamientos, alcaldes, incluidos alcaldes también del Partido Socialista), me cuesta trabajo pensar que alguien se oponga a eso o vaya a votar en contra de eso.

Yo sinceramente animo, como he hecho en mi primera intervención y hago también en esta última, a que todos los grupos participen de este proceso. Yo creo que va a venir bien que escuchemos de nuevo, cinco años después, a toda la sociedad y que eso nos lleve a una legislación que sea... Son cinco, señor Vélez, usted no estaba aquí, en el año 2019. La ley es de 2020 y tiene su origen en un decreto del año 2019. Tiene su origen en un decreto que el Gobierno aprobó en el año 2019.

Señor Vélez, si usted me deja hablar... Yo a usted no le he interrumpido en nada. Déjeme hablar, por favor, sea usted educado. No, no, estoy haciendo una intervención, señor Vélez.

Después de cinco años creo que el Mar Menor merece que un grupo de diputados nos pongamos a trabajar para intentar mejorar su ley. Si el Partido Socialista se quiere borrar de esa ecuación, ellos serán responsables ante sus electores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Estando claras las posturas de todos los grupos, pasamos a la votación de las propuestas.

Hay una propuesta de estar a favor de todas las comparecencias.

Por tanto... Señor Vélez, señor Vélez, eso es una falta de educación democrática. Nadie... No, es igual, se espera a que termine la comisión... No, pero es una falta de educación democrática. Uno se espera a que termine la comisión aunque no vote, ¿de acuerdo? Igual que hicieron...

Bien, es una actitud, y quiero que conste en acta, antidemocrática. Quiero que conste en acta.

Votos a favor... No, no, el secretario no se ha ido. Votos a favor... Que el secretario no se ha ido, que me da igual, que el secretario no se ha ido. Votos a favor... Que conste en acta. No, no, lo que no es así es abandonar la reunión. Ya está.

Votos a favor... Vale, queda aprobado el orden de comparecencias.

Gracias a todos.